



PLAN DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS GUÍAS DE INDICACIÓN ENFERMERA

Dirección de Asistencia Sanitaria
Subdirección de Cuidados Asistenciales
Servei de Salut de les Illes Balears
Diciembre de 2025

Introducción

El Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027, publicado por el Ministerio de Sanidad en 2024, incorpora una línea (línea 2) "Ensanchar el equipo de Atención Primaria como garante de los cuidados a la población. Dentro de esta línea se establece la estrategia 2.2, "[Publicación de guías para el uso, indicación y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por las enfermeras e implantación en el SNS](#)".

El objetivo de esta estrategia es continuar impulsando el uso, indicación y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción médica por parte de enfermeras para mejorar los resultados en salud de las personas que atienden, a través de una atención sanitaria integral, segura, colaborativa, de calidad, basada en la evidencia y centrada en la persona.

Estas guías se seguirán desarrollando según lo establecido en el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeras/os, así como las modificaciones realizadas por el Real Decreto 1302/2018 de 22 de octubre y se adaptarán a los posibles cambios que se produzcan a esta normativa. Así mismo el ministerio monitorizará y apoyará a las CCAA en la implantación de las guías y en la elaboración de los protocolos necesarios para su puesta en marcha efectiva.

La estrategia 2.2. mencionada, establece varios indicadores, entre ellos, el indicador 1 "Plan de apoyo a la implantación de guías de indicación enfermera a nivel de CCAA publicado antes de 2026".

Este documento recoge el Plan de apoyo.



Guías publicadas por el Ministerio de Sanidad

Por orden de publicación, se presentaron en el BOE la *Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujeto a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os* sobre los distintos campos y patologías de actuación:

- BOE, núm. 286 de 29 de octubre de 2020: Heridas
- BOE, núm. 160 de 5 de julio de 2022: Hipertensión y Diabetes Mellitus tipo 1 y tipo 2
- BOE, núm. 171 de 18 de julio de 2022: Quemaduras
- BOE, núm. 312 de 29 de diciembre de 2022: O stomías
- BOE, núm. 186 de 5 de agosto de 2023: Anticoagulación Oral
- BOE, núm. 3 de 3 de enero de 2024: Fiebre
- BOE, núm. 83 de 22 de marzo de 2024: Procedimientos diagnósticos o terapéuticos que requieren del uso de anestésicos locales
- BOE, núm. 83 de 4 de abril de 2024: Deshabitación tabáquica
- BOE, núm. 200 de 9 de agosto de 2024: Infección de tracto urinario inferior no complicada en mujeres adultas.

Estado del desarrollo de las Guías en Illes Balears

Paralelamente, a nivel autonómico, la Dirección de Asistencia Sanitaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en el Informe Técnico 2015-2023, en la línea de Cuidados Asistenciales, enunciaba el *“Desarrollo de grupos de trabajo multidisciplinares para la integración de las guías de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os según resolución de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad”*. Por el momento, las guías publicadas e implementadas en el sistema de gestión de receta electrónica (RELE) han sido:

- Guía para la indicación, el uso y la autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica en la consulta de enfermería: **Heridas**. Publicada en junio de 2022.
- Guía para la indicación, el uso y la autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica en la consulta de enfermería: **Quemaduras**. Publicada en enero de 2023.

Además, se han desarrollado a nivel autonómico otras 5 guías mediante equipos multidisciplinares y se está desarrollando la guía de Anestésicos locales



En la siguiente tabla se puede ver el estado de desarrollo e implantación a fecha de 22/12/2025.

Tabla 1. <i>Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujeto a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/o</i>		
Campo de actuación	Ministerio	Illes Balears
Heridas	2020	2022
DM 1 y 2	2022	Desarrollada
Hipertensión arterial	2022	Desarrollada
Quemaduras	2022	2023
Ostomías	2022	Desarrollada
Anticoagulación oral	2023	Desarrollada
Fiebre	2024	-
Anestésicos locales	2024	En proceso
Deshabitación tabáquica	2024	Desarrollada
ITU no complicada	2024	-

Plan de desarrollo, implementación y soporte a las guías de indicación enfermera

En estos momentos, se está cambiando el sistema de gestión de receta electrónica y se está transitando desde el sistema RELE al sistema SIGMA. Por tanto, todas las guías que ya están desarrolladas están a la espera de esta migración para ser implementadas en la nueva plataforma. Todo el plan de soporte y su detalle, depende de la fecha en que se produzca esta migración. A partir de ese momento, se desplegarán:

- 1) Estrategias de difusión de las guías actualizadas a todas las gerencias, con un énfasis especial es las tres gerencias de Atención Primaria: Gerència d'Atenció Primària de Mallorca (GAPM), Àrea de Salut de Menorca (ASMEN), Àrea de Salut d'Eivissa i Formentera (ASEF).



- 2) Según necesidades de formación identificadas por cada gerencia, incorporación de planes formativos específicos en el plan de formación anual, en diferentes anualidades.
- 3) Continuar con la acreditación de las enfermeras a través de la Dirección General de Acreditación y Evaluación.
- 4) Desarrollo y difusión de protocolos de prescripción específicos, cuando sea necesario.
- 5) Evaluación de la evolución de la calidad de la prescripción y establecimiento de planes de ajuste y mejora de la indicación enfermera.

Este Plan se actualizará y se detallará cuando se produzca la migración desde la plataforma RELE a la plataforma SIGMA.